



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 311 de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE COMENDADOR A LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGUSTÍN PARRA”

LA COMISIÓN DE LA MESA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1.987, creó La ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos que se han distinguido por su vocación de servicio al país.

Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGUSTÍN PARRA, ubicada en el municipio de Simijaca, departamento de Cundinamarca, cumple 90 años de existencia, durante los cuales ha brindado un invaluable servicio a la comunidad educativa y ha contribuido de forma significativa al desarrollo social y académico de la región.

Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGUSTÍN PARRA se ha destacado por su carácter incluyente, su compromiso con la calidad educativa y la implementación de modelos pedagógicos innovadores, como la educación flexible en múltiples jornadas, la formación técnica en ocho especialidades, y la integración de población adulta mayor en procesos de formación formal.

Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGUSTÍN PARRA bajo la dirección del señor rector Fabio Jorge Porras Rodríguez, ha liderado iniciativas pioneras como el proyecto multilingüe con seis idiomas (chino, ruso, portugués, inglés, francés y coreano), único en el país, que permite a estudiantes ser certificados por entidades internacionales, accediendo a oportunidades de becas y educación superior.

Que la gestión de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGUSTÍN PARRA, ha sido reconocida por sus logros académicos, como obtener el mejor puntaje en las pruebas ICFES en Cundinamarca en los años 2016 y 2023, así como el reconocimiento al mejor Talento Excepcional por parte de la Fundación Alquería Cavellier en 2018.

Que a través de la Fundación FUNAP, la institución promueve el bienestar social, la seguridad alimentaria, el cuidado del medio ambiente y la economía circular, impactando positivamente en la vida de estudiantes, familias y comunidades rurales.

La presente condecoracion fue solicitada por la Senadora de la República Sandra Ramirez Lobo.



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 311 de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE COMENDADOR A LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGUSTÍN PARRA”

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Conferir la ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA en el grado de Comendador a la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGUSTÍN PARRA, como exaltación al invaluable compromiso, apoyo y aporte al sector educativo del país, en el marco de celebración de su Nonagesimo Aniversario de vida institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente condecoración será entregada en acto especial, por la Senadora de la República Sandra Ramirez Lobo, delegada de la Mesa Directiva de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - 9 JUN 2025


EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente


BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR
Primer vicepresidente


PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Segundo Vicepresidente


DIEGO GONZALEZ GONZALEZ
Secretario General